



TRELEW, 19 DIC 2020

VISTO:

La Resolución N° 576/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se extendió el dictado de la asignatura DERECHO CIVIL de Delegación Académica ESQUEL, para el Ciclo lectivo 2020, hasta el día 18 de diciembre de 2020, siendo éste el último plazo para informar al área de alumnos de dicha Delegación, el cierre de calificaciones correspondiente al cursado de la asignatura.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 113/2020.-

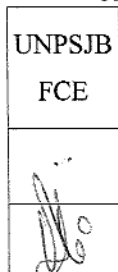
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-12-2020>.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 576/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 149 / 20

CDFCE..-